III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

B) SUBVENCIONES Y BECAS

Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Centros Docentes, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas económicas para subvencionar los servicios complementarios de transporte y comedor del alumnado de los centros de Educación Especial de titularidad privada concertados y de titularidad de corporaciones locales conveniados, para el ejercicio económico 2025.

La Resolución de 25 de septiembre de 2025, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas económicas para subvencionar los servicios complementarios de transporte y comedor del alumnado de los centros de Educación Especial de titularidad privada concertados y de titularidad de corporaciones locales conveniados (DOGV 10203, 26.09.2025).

La Resolución de 15 de octubre de 2025, por la que se convocan ayudas económicas para subvencionar los servicios complementarios de transporte y comedor del alumnado de los centros específicos de Educación Especial de titularidad privada concertados y de titularidad de corporaciones locales conveniados, para el ejercicio 2025 (DOGV 10218, 20.10.2025).

Una vez examinadas las solicitudes de ayuda presentadas, así como la documentación que se indica como preceptiva en el resuelvo sexto de la resolución de 15 de octubre de 2025.

Vista la propuesta de concesión de las subvenciones emitida por el órgano instructor del procedimiento.

Visto el expediente y el informe de la comisión evaluadora, en cumplimiento del que preceptúa la base décima de la Resolución de 25 de septiembre de 2025, bases reguladoras.

De conformidad con el que dispone en el resuelvo cuarto de la mencionada resolución de 25 de septiembre de 2025,

RESUELVO

Primero

Aprobar la concesión de las ayudas económicas que figuran en los anexos I, II y III para subvencionar los servicios complementarios de transporte y comedor del alumnado de los centros específicos de Educación Especial de titularidad privada concertados y de titularidad de corporaciones locales convenidos, para el ejercicio 2025, por un importe total de 1.971.000,00 euros.

Segundo

Los centros que constan en los anexos I, II y III tendrán que justificar la subvención según lo previsto en la base decimocuarta de la Resolución de 25 de septiembre de 2025 y en el resuelvo décimo de la Resolución de 15 de octubre de 2025, de acuerdo con los modelos y las instrucciones que estarán a disposición de los interesados en la página web de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, en el siguiente enlace:
https://ceice.gva.es/es/web/centros-docentes/ayudas/subvenciones/educacion-especial-transporte-y-comedor-de-c.e.e.

El plazo para presentar la documentación acreditativa del gasto es hasta el 11 de diciembre de 2025: todos los gastos realizados de enero a diciembre de 2025.

La falta de presentación de la justificación de los gastos en el plazo fijado provocará la pérdida de la subvención.

Tercero

El pago de las ayudas se realizará de acuerdo con el que establece la base decimotercera de la Resolución de 25 de septiembre de 2025, con cargo a la dotación presupuestaria de la línea de subvención S0234, del capítulo IV del subprograma 422A00 del centro gestor G01090201, del presupuesto de la Generalitat Valenciana para el ejercicio 2025 por un importe global máximo de 1.971.000,00 euros, según aquello que dispone el resuelvo cuarto de la Resolución de 15 de octubre de 2025, de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, por la que se convocan las ayudas económicas.

De conformidad con los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y los artículos 10, 14 y 46 de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente un recurso de reposición, o bien plantear directamente recurso contencioso-administrativo, en los plazos y ante los órganos que se indican a continuación:

a) El recurso de reposición tendrá que interponerse ante la consellera de Educación, Universidades y Ocupación en el plazo de un mes a contar del día siguiente a la notificación al interesado.

b) El recurso contencioso-administrativo tendrá que plantearse ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la notificación al interesado o a partir del día siguiente en que se notifique la resolución exprés del recurso de reposición o en qué este tenga que considerarse presuntamente desestimado.

València, 28 de noviembre de 2025

(p. d. R 30.01.2025; DOGV 10037, 31.01.2025)
Jorge Cabo Martínez
Director general de Centros Docentes

ANEXO I

Importes totales concedidos en concepto del servicio complementario de transporte y comedor del alumnado de los centros específicos de Educación Especial de titularidad privada concertados y de titularidad de corporaciones local convenidos

EXPEDIENTE	*CENTRO*	*SUBVENCIÓN*
EDTACO/2025/03/001	03013807 CEE PRIV ALPE	153.936,64 €
EDTACO/2025/03/002	03009427 CEE PRIV APADIS	135.884,88€
EDTACO/2025/03/003	03013081 - CEE PRIV INFANTA ELENA	234.301,55€
EDTACO/2025/12/001	12004096 CEE PRIV FUNDACION ASPROPACE	160.663,92€
EDTACO/2025/12/002	12003596 CEE PRIV EL CAU	30.201,86€
EDTACO/2025/46/001	46008522 CEE PRIV SQUEMA	177.025,50€
EDTACO/2025/46/002	46033322 CEE PRIV FUNDACIÓ MIRA'M	28.425,28€
EDTACO/2025/46/003	46020029 CEE PUB. LA UNIÓ	45.055,06€
EDTACO/2025/46/004	46015241 CEE PRIV FRANCISCO ESTEVE	220.912,89€
EDTACO/2025/46/005	46015009 CEE PRIV KOYNOS	159.447,83 €
EDTACO/2025/46/006	46008777 CEE PRIV TORREPINOS	224.477,56€
EDTACO/2025/46/007	46016646 CEE PRIV EL MOLÍ	24.258,86 €
EDTACO/2025/46/008	46020339 CEE PRIV AVAPACE - Virgen de Agosto	251.864,34€
EDTACO/2025/46/009	46020741 CEE PRIV LOS SILOS	124.543,83€
	TOTAL DE LA SUBVENCIÓN	1.971.000,00€

DIARI OFICIAL
DE LA GENERALITAT VALENCIANA

ANEXO II

Ayudas en concepto del servicio complementario de transporte del alumnado de los centros específicos de Educación Especial de titularidad privada concertados y de titularidad de corporaciones local convenidos

		Nº DE ALUMNADO USUARIO DE TRANSPORTE											
EXPEDIENTE	*CENTRO*	*I TP*	*II TP*	*III TP*	*IV TP*	*V TP*	*CONCEPTO TP*	*COEFICIENTE*	*IMPORTE FASE*	*CONCEPTO*	*COEFICIENTE*	*IMPORTE FASE*	*TOTAL IMPORTE*
EDTACO/2025/03/001	03013807 CEE PRIV ALPE	10	8	6	3	5	Transporte 75%	2.205,64	70.580,48€	Transporte 25%	1.456,55	11.652,40€	82.232,88€
EDTACO/2025/03/002	03009427 CEE PRIV APADIS	29	0	0	2	0	Transporte 75%	2.205,64	68.374,84€	Transporte 25%	1.456,55	0,00	68.374,84€
EDTACO/2025/03/003	03013081 - CEE PRIV INFANTA ELENA	0	35	0	0	0	Transporte 75%	2.205,64	77.197,40€	Transporte 25%	1.456,55	50.979,25€	128.176,65€
EDTACO/2025/12/001	12004096 CEE PRIV FUNDACION ASPROPACE	0	24	0	0	0	Transporte 75%	2.205,64	52.935,36€	Transporte 25%	1.456,55	34.957,20€	87.892,56€
EDTACO/2025/12/002	12003596 CEE PRIV EL CAU	0	0	0	0	0	Transporte 75%		0,00	Transporte 25%		0,00	0,00
EDTACO/2025/46/001	46008522 CEE PRIV SQUEMA	20	2	0	16	0	Transporte 75%	2.205,64	83.814,32€	Transporte 25%	1.456,55	2.913,10€	86.727,42€
EDTACO/2025/46/002	46033322 CEE PRIV FUNDACIÓ MIRA'M	0	0	0	0	0	Transporte 75%		0,00	Transporte 25%		0,00	0,00
EDTACO/2025/46/003	46020029 CEE PUB. LA UNIÓ	0	0	0	0	0	Transporte 75%		0,00	Transporte 25%		0,00	0,00
EDTACO/2025/46/004	46015241 CEE PRIV FRANCISCO ESTEVE	0	33	0	0	0	Transporte 75%	2.205,64	72.786,12€	Transporte 25%	1.456,55	48.066,15€	120.852,27€
EDTACO/2025/46/005	46015009 CEE PRIV KOYNOS	5	10	4	0	0	Transporte 75%	2.205,64	41.907,16€	Transporte 25%	1.456,55	14.565,50€	56.474,61€
EDTACO/2025/46/006	46008777 CEE PRIV TORREPINOS	19	4	1	25	0	Transporte 75%	2.205,64	108.076,36€	Transporte 25%	1.456,55	5.826,20€	113.902,56€
EDTACO/2025/46/007	46016646 CEE PRIV EL MOLÍ	0	0	0	0	0	Transporte 75%		0,00	Transporte 25%		0,00	0,00
EDTACO/2025/46/008	46020339 CEE PRIV AVAPACE - Virgen de Agosto	0	34	0	0	0	Transporte 75%	2.205,64	74.991,76€	Transporte 25%	1.456,55	49.522,70€	124.514,46€
EDTACO/2025/46/009	46020741 CEE PRIV LOS SILOS	11	9	0	0	0	Transporte 75%	2.205,64	44.112,80€	Transporte 25%	1.456,55	13.108,95€	57.221,75€
									694.776,60 €			231.591,45 €	926.370,00€

Los importes por alumno están redondeados a dos decimales

DIARI OFICIAL
DE LA GENERALITAT VALENCIANA

ANEXO III

Ayudas en concepto del servicio complementario de comedor del alumnado de los centros específicos de Educación Especial de titularidad privada concertados y de titularidad de corporaciones local convenidos

		Nº DE ALUMNADO USUARIO DE COMEDOR											
EXPEDIENTE	*CENTRO*	*I_COM*	*II_COM*	*III_COM*	*IV_COM*	*V_COM*	*CONCEPTO*	*COEFICIENTE*	*IMPORTE_FASE*	*CONCEPTO*	*COEFICIENTE*	*IMPORTE_FASE*	*IMPORTE TOTAL*
EDTACO/2025/03/001	03013807 CEE PRIV ALPE	10	9	6	3	6	Comedor 75%	1776,58	60.403,72€	Comedor 25%	1255,56	11.300,04€	71.703,76€
EDTACO/2025/03/002	03009427 CEE PRIV APADIS	36	0	0	2	0	Comedor 75%	1776,58	67.510,04€	Comedor 25%	1255,56	0,00	67.510,04€
EDTACO/2025/03/003	03013081 - CEE PRIV INFANTA ELENA	0	35	0	0	0	Comedor 75%	1776,58	62.180,30€	Comedor 25%	1255,56	43.944,60€	106.124,90€
EDTACO/2025/12/001	12004096 CEE PRIV FUNDACION ASPROPACE	0	24	0	0	0	Comedor 75%	1776,58	42.637,92€	Comedor 25%	1255,56	30.133,44€	72.771,36€
EDTACO/2025/12/002	12003596 CEE PRIV EL CAU	17	0	0	0	0	Comedor 75%	1776,58	30.201,86€	Comedor 25%	1255,56	0,00	30.201,86€
EDTACO/2025/46/001	46008522 CEE PRIV SQUEMA	27	4	0	17	0	Comedor 75%	1776,58	85.275,84€	Comedor 25%	1255,56	5.022,24€	90.298,08€
EDTACO/2025/46/002	46033322 CEE PRIV FUNDACIÓ MIRA'M	16	0	0	0	0	Comedor 75%	1776,58	28.425,28€	Comedor 25%	1255,56	0,00	28.425,28€
EDTACO/2025/46/003	46020029 CEE PUB. LA UNIÓ	5	9	0	3	2	Comedor 75%	1776,58	33.755,02€	Comedor 25%	1255,56	11.300,04€	45.055,06€
EDTACO/2025/46/004	46015241 CEE PRIV FRANCISCO ESTEVE	0	33	0	0	0	Comedor 75%	1776,58	58.627,14€	Comedor 25%	1255,56	41.433,48€	100.060,62€
EDTACO/2025/46/005	46015009 CEE PRIV KOYNOS	10	24	7	0	0	Comedor 75%	1776,58	72.839,78€	Comedor 25%	1255,56	30.133,44€	102.973,22€
EDTACO/2025/46/006	46008777 CEE PRIV TORREPINOS	24	6	1	27	0	Comedor 75%	1776,58	103.041,64€	Comedor 25%	1255,56	7.533,36€	110.575,00€
EDTACO/2025/46/007	46016646 CEE PRIV EL MOLÍ	0	8	0	0	0	Comedor 75%	1776,58	14.212,64€	Comedor 25%	1255,56	10.044,48€	24.258,86€
EDTACO/2025/46/008	46020339 CEE PRIV AVAPACE - Virgen de Agosto	0	42	0	0	0	Comedor 75%	1776,58	74.616,36€	Comedor 25%	1255,56	52.733,52€	127.349,88€
EDTACO/2025/46/009	46020741 CEE PRIV LOS SILOS	14	14	0	0	0	Comedor 75%	1776,58	49.744,24€	Comedor 25%	1255,56	17.577,84€	67.322,08€
									783.471,78€			261.156,48€	1.044.630,00 €

Los importes por alumno están redondeados a dos decimales